



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/3131/03/2020

Fecha: 12/03/2020

Asunto: Permiso uso de espacio público

“2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún”

**C. FABIAN JIMÉNEZ
ENCARGADO DE ASUNTOS RELIGIOSOS
P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 09 de marzo, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por motivo de **LLEVAR A CABO EL EVENTO DE “CLAMOR E INTERCESIÓN POR EL MUNICIPIO DE TULUM”** toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE MUSEO DE LA CULTURA MAYA**, Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 24 de marzo del presente año en un horario de 16:00 a 21:00 horas.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO**

**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

Director General De Seg. Pública, Tto... Policía Municipal.-Para su conocimiento.
Coordinador de Protección Civil.-Para su conocimiento.
Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.

13/03/20